

Material de estudio número 1

Rangos y jerarquías Vehículos departamentales

RANGOS Y JERARQUÍAS

Los rangos son lo que define nuestra posición dentro del Departamento de Policía. Mientras mayor rango tengas, tendrás más responsabilidades e importancia.

La jerarquía organiza a todas las personas del Departamento de Policía de forma escalonada, ordenada y subordinante, según un criterio de mayor o menor importancia y relevancia dentro de la institución.

Nuestra jerarquía es la siguiente:

Cadete
Oficial III
Oficial II
Oficial I
Sargento Segundo
Sargento Primero
Sargento Mayor
Subteniente
Teniente
Teniente Primero
Capitán
Capitán Primero
Comisario General
Comandante en Jefe

DIVISIONES Y SUB-DIVISIONES

Dentro del Departamento de Policía de San Andreas, se encuentran varias divisiones y sub-divisiones, cada una con funciones específicas que contribuyen a mantener la seguridad y el orden en la ciudad. A continuación, mencionaremos algunas de estas divisiones y sus respectivas funciones:

Metropolitana (SWAT):

La Unidad Metropolitana a menudo se refiere a una división especializada de la policía, más conocida como SWAT. Es una unidad de élite entrenada para enfrentar situaciones de alto riesgo: secuestros, tomas de rehenes, tiroteos activos y otras operaciones tácticas complejas.

AIC (Agencia de Investigación Criminal):

AIC es la división encargada de investigación y persecución de delitos complejos, recopilación de inteligencia y operaciones especiales. (Reemplaza a CNI en el documento).

Tránsito:

La División de Tránsito se encarga de gestionar el flujo de tráfico, reducir accidentes y hacer cumplir las normas viales.

División de Soporte Aéreo (DSA):

Unidad especializada en apoyo aéreo para vigilancia, persecuciones, búsqueda y rescate, y control en operaciones de alto riesgo.

Academia de Justicia (FTO):

Encargada de formar a los cadetes y futuros oficiales. Los instructores realizan introducciones académicas, evalúan cadetes mediante fichas y aplican exámenes.

NOTA: Se eliminan las divisiones de Relaciones Públicas y Asuntos Internos (AI).

LOS SANTOS POLICE DEPARTMENT

VEHÍCULOS POLICIALES

Unidad de Remolque de Vehículos Terrestres:

La Unidad de Remolque de Vehículos Terrestres se encarga de remolcar vehículos que están mal estacionados o involucrados en algún tipo de operativo. Estos vehículos pueden ser remolcados por cualquier miembro del cuerpo de policía, desde el aspirante hasta el jefe de la policía. Esta unidad puede alcanzar una velocidad máxima de 161 km/h. El vehículo de remolque tiene un maletero equipado con lo siguiente:

- Un extintor.
- Un gato.
- 5 Conos para señalización.
- Herramientas varias.

Dato importante: El oficial que se encuentre en esta asignación y deba remolcar un vehículo debe realizar el procedimiento mediante un rol. Enganchar vehículos por la calle sin rol alguno es tomado como PG.

Unidad Ordinaria:

Las Unidades Ordinarias de la Policía son vehículos especialmente equipados que pueden alcanzar hasta 192 km/h. Estos vehículos están diseñados con una reja metálica que separa al conductor y copiloto de los pasajeros traseros. Además, cuentan con una computadora policial conectada a la central y una cámara frontal con un ángulo de visión de 125 grados.

No están permitidas para aspirantes o cadetes salvo autorización y supervisión.

El maletero de la Unidad Ordinaria está equipado con:

- 5 barreras.
- 10 conos para señalización.
- Botiquín de primeros auxilios.
- Escudo.
- Dos juegos completos de ganzúas.
- Dos palancas para situaciones de emergencia.
- Un extintor.
- Un gato.
- Barreras de desvíos.
- Juegos de pinchos plegables.

Unidad Reforzada:

Versión mejorada de la unidad ordinaria, velocidad máxima de 224 km/h y mayor blindaje. Uso restringido para aspirantes o cadetes salvo autorización.

El maletero contiene el mismo equipamiento que la unidad ordinaria.

Ford Police Interceptor:

Vehículo todoterreno especializado en intercepciones, velocidad máxima de 262 km/h, tracción total y mejoras en frenos y refrigeración. Se utiliza por oficiales de rango superior.

El maletero contiene el mismo equipamiento que la unidad reforzada.

Unidad Deportiva / Char:

Vehículo especializado para uno o dos oficiales, velocidad máxima de 236 km/h, blindaje en puertas y ventanas. Uso restringido a oficiales de rango tercer nivel en adelante con autorización administrativa.

Equipamiento en maletero similar a la unidad ordinaria: 5 barreras, 10 conos, botiquín, escudo, ganzúas, palancas, extintor, gato, barreras de desvío y pinchos plegables.

Unidad Mary:

Unidad policial en motocicletas con velocidad máxima de 177 km/h. Principal función: controles de tráfico y persecución de motocicletas. Su uso corresponde a la Subdivisión de Tránsito y requiere el skin de motero

policial o casco en mujeres.

Maletero: botiquín de primeros auxilios y un juego de pinchos plegables.

Unidad NO Marcada:

Vehículo sin marcas ni distintivos (modelos como Sultán, Nebula, Greenwood). Equipado con computadora policial y sirenas. Utilizada por detectives del AIC, Metropolitana o Tránsito para labores encubiertas.

Maletero: dos juegos de pinchos plegables, botiquín médico, 10 conos, escudo, 5 barreras y dos palancas.

Unidad Enforcer:

Vehículo policial blindado para la METROPOLITANA o equipos antidisturbios. Velocidad máxima 166 km/h. Uso por sargentos en adelante o con autorización. Equipado con armamento especial y blindaje pesado.

Maletero: equipamiento táctico, granada lacrimógena, optiwand, arete para comunicaciones, teléfono de línea segura, escalera plegable, precintos extra y armamento extra.

Unidad Tanqueta Antidisturbios:

Diseñada para controlar manifestaciones o peleas callejeras; cuenta con chorro de agua a presión y blindaje pesado. Uso destinado a sargentos en adelante o miembros de la METROPOLITANA.

Maletero: gas pimienta, balas de goma, granadas lacrimógenas y equipamiento antidisturbios (escudos, cascós, bastones).

Unidad Blindada:

Vehículo para transporte seguro de criminales, armas y sustancias incautadas. Velocidad máxima 177 km/h y el blindaje más pesado de la policía. Uso con autorización de sargento o superior; frecuente en operativos antipandillas.

Maletero: equipamiento táctico, granadas lacrimógenas, escudo antibalas, botiquín médico.

FBI Rancher:

Unidad blindada para patrullaje, utilizada por METROPOLITANA y AIC. Velocidad máxima 217 km/h y blindaje en todo el cuerpo del vehículo.

Maletero: dos juegos de pinchos plegables, escudo, botiquín médico, 10 conos, 5 barreras y dos palancas.

Unidad Aérea:

Unidad especializada en patrullajes y operativos aéreos. Velocidad máxima 186 km/h. Uso por oficiales con asignación AIR, sargentos en adelante, y miembros de D.S.A, METROPOLITANA o AIC.

Maletero: cuerda para rápel, arnés, escudo, paracaídas, botiquín médico, camilla plegable y extintor pequeño.

Unidad Super Deportiva / Charlie:

Unidad Super Deportiva con velocidad máxima de 300 km/h. Uso restringido a partir del rango de Sargento I con autorización administrativa. Maletero con equipamiento similar a unidades de alta gama (barreras, conos, botiquín, escudo, ganzúas, palancas, extintor, gato, barreras de desvío y pinchos plegables).